



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

XIII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-LA LEY

DATOS DE CIUDAD REAL Y CASTILLA-LA MANCHA

**En 2018 el gasto en Justicia Gratuita en
Ciudad Real fue de
2,38 millones de euros**

- *Con 2,38 millones de euros, el gasto en Justicia Gratuita en la provincia de Ciudad Real asciende un 24,6 % con respecto a 2017, y supone un 0,88 % del total invertido a nivel estatal en 2018 y un 29,13 % de lo invertido en Castilla-La Mancha.*
- *En Castilla-La Mancha la inversión fue de 8,17 millones de euros (3,04 % del total invertido a nivel estatal en 2017). En 2017 fue de 7,1 millones de euros.*
- *El coste de la Justicia Gratuita por ciudadano a nivel nacional en 2018 fue de 5,76 € euros por año (5,22 € en 2017).*
- *En España la retribución media al abogado del Turno de Oficio es de 142 euros por expediente (133,5 € en 2017). En los territorios sin*



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

competencias de Justicia transferidas, como Castilla-La Mancha, esta cantidad se incrementó ligeramente desde el 1 de enero de 2018 tras 15 años de reivindicaciones por parte de la Abogacía.

- *Es urgente la revisión de los umbrales económicos de acceso a la Justicia Gratuita en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. El incremento del salario mínimo interprofesional sin dicha revisión puede dejar fuera de la justicia gratuita a un sector de la población importante.*

Datos en Ciudad Real

- *En 2018 se ha producido un incremento del coste de la justicia gratuita de un 24,6 % respecto a 2017, debido fundamentalmente a la actualización de los baremos por los que se paga a los Abogados y Abogadas del Turno de Oficio tras haber estado congelados sin ninguna actualización, ni siquiera por el IPC, desde 2003.*
- *El uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita en el Colegio de Abogados de Ciudad Real se ha mantenido con respecto a 2017 al haberse utilizado en 9.328 expedientes que se han tramitado por el Colegio de forma telemática, lo que supone solo una ligera disminución del 2,73 % respecto a 2017.*
- *En la provincia, de los 295 Letrados del Turno de Oficio, 141 son mujeres y 154 hombres en 2018. En los servicios de guardia, de los 249 letrados, 126 son mujeres y 123 hombres, y, en el caso concreto de los Servicios de Guardia de Violencia de Género, 85 son mujeres y 64 hombres.*



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

12/07/2019.- El pasado de 4 de julio el Consejo General de la Abogacía Española presentó en Madrid el XIII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita en el que se recogen todos los datos sobre el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita de todos los Colegios de Abogados de España en 2018. Este informe se presenta anualmente con motivo del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio que se celebra hoy.

El informe completo estará disponible en la página web del Consejo General de la Abogacía Española www.abogacia.es en los próximos días desde donde podrá descargarse.

Además, puede accederse a toda la información nacional sobre el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio a través de la web:

<http://www.abogacia.es/site/dia-de-la-justicia-y-el-turno-de-oficio/12J/>

con enlaces al Manifiesto en defensa del Turno de Oficio, testimonios de abogados del Turno de Oficio, videos, etc.

Por lo que se refiere al Colegio de Abogados de Ciudad Real, como todos los años, el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido es, por el volumen de recursos que se emplean, tanto humanos como técnicos, informáticos, económicos, etc., expresión del compromiso del Colegio de Abogados de Ciudad Real con la sociedad ciudadrealeña ya que, mediante el mismo, tanto el Colegio como los 295 Letrados y Letradas que integraron el Turno de Oficio en 2018 (249 en los Servicios de Guardia), han estado permanentemente disponibles las 24 horas de cada uno de los 365 días del año, atendiendo a las personas más desfavorecidas ya sea por su situación económica o personal.

En la provincia de Ciudad Real, el gasto en Justicia Gratuita en 2018 ha sido de 2,38 millones de euros (2.388.300 €) en Justicia Gratuita lo que supone un 24,6 % más que en 2017. Esta cifra



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

constituye un 0,88 % del total invertido a nivel nacional y un 29,13 % del total correspondiente a los 6 Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha. Se comprende en esta cuantía las indemnizaciones devengadas por los Letrados del Turno de Oficio por sus actuaciones y la indemnización de los gastos de infraestructura soportados por el Colegio de Abogados de Ciudad Real por la prestación de este servicio durante 2018. No se incluye, por tanto, el gasto que la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia haya invertido en el funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, situada en la Subdelegación del Gobierno.

Este ascenso respecto a 2017 responde sobre todo a que en 2018, la Orden Ministerial 1170/2018, de 7 de noviembre, actualizó los baremos que establecen los importes por los que se paga a los Abogados y Abogadas del Turno de Oficio, que se encontraban congelados sin ninguna actualización, ni siquiera por el IPC, desde el año 2003, lo que constituía desde entonces una reivindicación permanente de la Abogacía, que fue sistemáticamente desoída por todos los Gobiernos. Por fin, en 2017 se comenzó a estudiar por parte del Ministerio de Justicia la actualización de los baremos, lo que, tras meses de trabajo conjunto con la Abogacía, se plasmó en dicha Orden Ministerial.

Dicha actualización del baremo es, pues, fruto de las reclamaciones reiteradas que toda la Abogacía institucional viene realizando de forma pública al Ministerio desde la última actualización del mismo en 2003, en especial los Colegios de Abogados de las Comunidades Autónomas sin competencias transferidas en materia de Justicia y que dependen por ello del Ministerio de Justicia: Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Baleares, Murcia, Ceuta y Melilla.

Como consecuencia de ello, en el mes de marzo de 2018, en coordinación con el Ministerio de Justicia, se organizó por el Consejo General de la Abogacía Española junto con los Colegios de Abogados de las comunidades autónomas mencionadas, entre ellos el de Ciudad Real, la realización



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

de una serie de estudios e informes encaminados a la reforma del baremo, por un lado, en lo relativo a la actualización del mismo teniendo en cuenta que permanecía sin variación alguna desde 2003 de forma totalmente injustificada; en segundo lugar, para introducir un sistema de actualización automática anual que evite lo sucedido hasta ahora con el baremo de 2003; en tercer lugar, para incluir en el baremo los módulos necesarios para contemplar todos los tipos de actuaciones que se realizan por los abogados del Turno de Oficio; y, por último, que el nuevo sistema permitiera abonar todas las actuaciones y procedimientos que realizan de forma efectiva los abogados del Turno de Oficio. El trabajo desarrollado desde marzo por el CGAE y los Colegios dio como resultado la aprobación por el Ministerio de Justicia del punto concreto de la actualización del baremo, lo que se incluyó en los Presupuestos del Estado aprobados en 2018..

Según lo informado por el Ministerio, queda para 2019 el abordar la reforma del baremo en cuanto a nuevas actuaciones y el estudio de todas las reivindicaciones del CGAE y los Colegios antes expuestas. Hasta la fecha no se ha vuelto a tener noticia de ello.

Con independencia de ello, desde los Colegios de Abogados seguiremos exigiendo el incremento de las cuantías del baremo del Turno de Oficio ya que la actualización realizada no soluciona el problema de las ínfimas retribuciones que los Abogados y Abogadas del Turno de Oficio perciben por realizar su labor de forma intachable las 24 horas de los 365 días del año.

En 2018, también se logró desde la Abogacía que el Ministerio de Justicia se comprometiera a abonar el Turno de Oficio mensualmente en vez de trimestralmente, como hasta 2017, pero el Ministerio de Justicia ha incumplido de forma reiterada los plazos de pago a los que se había comprometido incurriendo en sucesivos retrasos.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

Tales incumplimientos se han visto paliados en Ciudad Real gracias al servicio de CONFIRMING que el Colegio ofrece desde 2006 a sus colegiados para el adelanto del pago del turno de oficio. En 2018 los Letrados se han adelantado un total de 634.058,47 € un 18,89 % más que en 2017. Un 40 % de los Letrados del Turno de Oficio lo utilizan para adelantarse el pago, además de los que lo utilizan solo como medio de consulta. Mediante este sistema se han podido atenuar los efectos de los retrasos en el pago del Turno de Oficio en que ha incurrido de forma sistemática el Ministerio de Justicia durante 2018 y lo que llevamos de 2019.

A nivel nacional, la inversión media por ciudadano en Asistencia Jurídica Gratuita es de 5,76 € por año, mientras que la retribución media al abogado del Turno de Oficio ronda los 142 € por expediente.

En Ciudad Real, el Turno de Oficio, con el 66,7 %, acapara la mayor parte de la inversión

Del total de la inversión en Justicia Gratuita, el servicio de Turno de Oficio absorbe el 66,7 %, alcanzando los 1,59 millones de euros. A continuación le siguen el Servicio de Guardia de Asistencia Letrada al Detenido, con unas certificaciones durante 2018 que alcanzan los 315.557 euros (13,2 % del total), y el Servicio de Guardia de Violencia de Género que, con un 6,5 %, llega a los 156.244 euros.

Profundizando en el Servicio de Turno de Oficio, cabe destacar que la Penal es la jurisdicción que tiene mayor peso en el total de la inversión con el 52,7 % del total, a continuación se encuentran la Civil (34,1 %), Contencioso-Administrativa (2,3 %) y Social (2,1 %). En relación al Servicio de Asistencia Letrada al Detenido, el 39,7 % corresponde al Servicio de Guardia de presencia física y el restante 60,3 % corresponde a la Asistencia Individualizada.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

Asuntos realizados en Ciudad Real: 14.982

En 2018 los Letrados del Turno de Oficio realizaron 14.982 asuntos de Asistencia Jurídica Gratuita (procedimientos, asistencias, ...). El número de designaciones para actuar en procedimientos judiciales: 10.599.

Por lo que se refiere al Turno de Oficio se realizaron 11.251 asuntos.

En cuanto a los Servicios de Guardia, los Letrados integrantes de los mismos han realizado 4.168 asistencias al detenido a las que hay que añadir las 775 guardias presenciales del partido judicial de Ciudad Real y las guardias no presenciales de cada uno de los Servicios de Guardia restantes. En total, cada día, durante las 24 horas, ha habido en toda la provincia 19 Letrados de Guardia: 10 en el Servicio de Guardia Penal General de Asistencia al Detenido, 1 en el Servicio de Guardia de Juicios Rápidos del partido judicial de Ciudad Real, 4 en el Servicio de Guardia de Violencia de Género y 4 en el Servicio de Guardia de Extranjería.

En materia de VIOLENCIA DE GÉNERO, en 2018, los Letrados y Letradas integrantes del Servicio de Guardia de Violencia de Género del Turno de Oficio han realizado un total de 1460 servicios de Guardia de 24 h, de forma que los 365 días del año ha habido 4 Letrados de guardia durante las 24 horas del día. El número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en 2018 ha sido de 638 (606 en 2017). Se han prestado 638 servicios de asesoramiento, de los que 344 se realizaron con asistencia en la formulación de denuncia o en la solicitud de orden de protección. Las actuaciones anteriormente citadas, encuadradas todas ellas en el ámbito penal, han dado lugar a los correspondientes procedimientos penales, civiles, laborales, etc., asegurando el Colegio la unidad de defensa de la Víctima al designar al mismo abogado para todas las actuaciones de la misma víctima. El total de procedimientos judiciales con sentencia ha sido de 176.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

En 2018 se recibieron en el Colegio de Abogados 11.477 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita (un 0,12 % más que en 2017) y se remitieron resueltos 10.794 expedientes (un 2,39 % menos que en 2017) a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial, órgano dependiente del Ministerio de Justicia con sede en la Subdelegación del Gobierno que tiene la competencia para resolver los expedientes de justicia gratuita. Además se archivaron 88 solicitudes, continuando el resto su trámite en 2019.

Se mantiene el número de abogados que prestan el Servicio de Justicia Gratuita

A 31 de diciembre de 2018 había en Ciudad Real 295 abogados adscritos al Servicio de Turno de Oficio (mismo número que en 2017). Por su parte, 249 abogados integraban los Servicios de Guardia en 2018 frente a los 250 de 2017.

Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2018, el Colegio de Abogados de Ciudad Real tenía censados en la provincia a 809 letrados ejercientes, el 36,5 % de los mismos se encontraba adscrito al Servicio de Turno de Oficio.

En Ciudad Real, de los Letrados adscritos al Turno de Oficio, el 52 % son hombres y el 48 % mujeres. En el caso de Los Servicios de Guardia Penal el 51 % son mujeres y en Extranjería el 60 %. En el Servicio de Guardia de Violencia de Género el 43 % son hombres y el 57 % mujeres.

Continúa el éxito en el uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita

Otro aspecto destacable del Turno de Oficio es la utilización del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita ya que 9.328 expedientes se han tramitado por el Colegio de forma telemática, lo



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

que supone solo una ligera disminución del 2,73 % respecto a 2017. Este sistema, desarrollado por la Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española, RedAbogacía, conecta a más 70 Colegios de Abogados (entre ellos el de Ciudad Real desde 2009) de forma telemática con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Dirección General de Catastro y el INEM, y permite requerir a través de Internet la documentación necesaria para integrar los expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita de dichas Administraciones Públicas evitando al ciudadano que tenga que preocuparse de ello y reduciéndose los plazos de tramitación de los expedientes, ya que desde que el Colegio efectúa la petición de forma telemática solo transcurren 48 h hasta que se obtiene la respuesta de dichas administraciones.

CONTINUIDAD EN EL ÉXITO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL COLEGIO DE ABOGADOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Esta integración ha permitido a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, con sede en la Subdelegación del Gobierno, efectuar todos los trámites en la plataforma informática del Colegio, gracias al Convenio de Colaboración al que ambas instituciones se han adherido, abreviando de esta forma los plazos de resolución de los expedientes y permitiendo mayores posibilidades de gestión, comunicación, etc., y, por tanto, ha supuesto una mayor eficiencia en la tramitación de los expedientes y un mejor servicio tanto a ciudadanos, que han visto disminuido el plazo de tramitación de los expedientes (hasta en un 50% en muchos casos), como a colegiados, que, por ejemplo, gracias a esta implantación, ya están recibiendo telemáticamente copia de todas las resoluciones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita respecto de las que estén designados.

Actualmente, solo existe esta integración en Ciudad Real, Guadalajara y Toledo (Talavera de la Reina), dentro de Castilla-La Mancha y, fuera de la comunidad autónoma, está también



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

implantado en Ávila, Baleares, Cáceres, Principado de Asturias (Gijón), Guadalajara, La Rioja, Melilla, Murcia (Murcia), Salamanca, y Segovia. En el resto de comunidades autónomas existen otros modelos de colaboración que no llegan al grado de integración alcanzado aquí.

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20190715114239+02'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20190715114239+02'00')
/CreationDate
(Carlos)
/Author
-mark-